CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de mayo del 2019

Señora

MARÍA JOSÉ ÁVILA NAVARRO

GERENTE GENERAL

TORPREQUIL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Nosotros los señores:

- 1) EMILIA MARIA LOOR OPORTO, con cédula de ciudadanía 0905937462, por mis propios derechos:
- 2) ANA MARIA LOOR OPORTO, con cédula de ciudadanía 0908391964, por mis propios derechos;
- GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, con cédula de ciudadanía 0912215886, por mis propios derechos;
- 4) TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, con cédula de ciudadanía 090628391, por mis propios derechos:
- **5) OSCAR EMILIO LOOR OPORTO,** con cédula de ciudadanía 0907599542, por mis propios derechos;
- 6) GABRIELA LOOR OPORTO, con cédula de ciudadanía 0908391972, debidamente representada por su apoderado especial, señor OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, tal como lo demuestra con la copia certificada del poder general que se adjunta como habilitante;
- 7) FEDERICO JOSE LOOR OPORTO, debidamente representada por su apoderada especial, la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias, tal como lo demuestra con la copia del poder especial que se adjunta como habilitante; y, los herederos de la señora CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, los señores
- 8) BORIS ANDRES LASCANO LOOR, con cédula de ciudadanía 0914415807, por mis propios derechos:
- 9) DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, con cédula de ciudadanía 0914408133, por mis propios derechos;
- 10) PABLO DANIEL LASCANO LOOR, con cédula de ciudadanía 0917931362, por mis propios derechos;
- 11) CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, con cédula de ciudadanía 0913480372, por mis propios derechos;
- 12) CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR; debidamente representada por su apoderada especial la Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor, tal como lo demuestra con la copia del poder especial que se adjunta como habilitante;
- 13) NATALIA MARIA LASCANO LOOR, debidamente representada por su apoderada general la Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor, tal como lo demuestra con la copia certificada del poder general que se adjunta como habilitante.

Por la presente notificamos que todos, en conjunto, hemos procedido a ceder, libre y voluntariamente DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía TORPREQUIL S.A., a favor de la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO, con el Ruc No. 0991275878001, debidamente representada por su rector, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, tal como lo

demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y quien también comparece a efectos de aceptar la cesión de acciones antes indicada.

Atentamente, "LOS CEDENTES"

Embla Corde andeadl

Dra. EMILIA MARIA LOOR OPORTO C.C. 0905937462

Sr. GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO
C.C. 0912215886

Ing. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO C.C. 0907599542

Lic. DANIELA PAULINA LASCANO LOOR C.C. 0914408133

Ing. CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR C.C. 0913480372

entralezan 4

p. NATALIA MARIA LASCANO LOOR Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor Apoderada General C.C. 0914408133 Ab. ANA MARIA LOOR OPORTO C.C. 0908391964

Dra. TERESA ROSARIO LOOR OPORTO C.C. 0906283791

Eco. BORIS ANDRES LASCANO LOOR C.C. 0914415807

Ing. PABLO DANIEL LASCANO LOOR C.C. 0917931362

p. CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor Apoderada especial C.C. 0914408133

p. FEDERICO JOSE LOOR OPORTO Ing. María del Rocío Aguilar Arias Apoderada Especial C.C. 0909106148

p. GABRIELA VERONIÃA LOOR OPORTO Ing. Oscar Emilio Loor Oporto

Apoderado Especial C.C. 0907599542

"LA CESIONARIA"

p. UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

/ Ruc No. 0991275878001 Dr. Joaquín Hernández Alvarado

Rector



PERSONAL PROPERTY AND THE STATE OF THE STATE



CINDADANÍA



LASCAND LOOK
NATHLES MARILE
LUSIN DE HACHERMO!
DILITAS
COLHANAÇIE

w: 092172306-0



HANNE SOME

DESTRUCCIÓN PRIMEDIÓN DESTRUCCIÓN DESTRUCCIÓN DESTRUCCIÓN DE PRIMEDA PROPERTO DA PROPERTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PORTO DE PRIMEDA PORTO DE PO

, 0

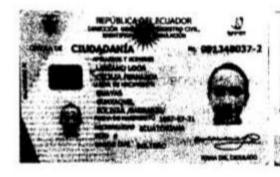
سرحه

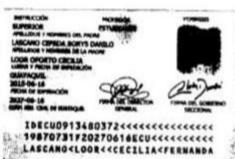
IDECU092172306<06<<<<<<<<<<<<<<
<981010192706074ECU<<<<<<<<<<<<<U LASCANO<LODR<</td>













REPÚBLICA DEL ECUADOR DESTIPICACIÓN Y CROULACIÓN



CHURCE CTUDADANIA

4c. 091440812-5



SCANO LOOR BOLIVAR /SAGRAREO/ PROVI DE INCENEDITU I FOS-04-02 INCONNEIOND ECUATORIANA SEC. R.

DO CMI SOLTERO



FINA DEL CEDUADO



INSTRUCCIÓN SUPERSOR

APELLIDOS Y HOMBRES DEL PACHE LASCANO CEPEDA BORYS DANITLO

APELLIDOS Y HOHBAES DE LA MADRE LOOR CECTLIA

GUAYAQUIL

2012-02-28

FECHA DE EXPERACIÓN 2024-02-28 COMP. RES. CIVIL DE GUADAQUEL

V333302222

ANT GENACES!

IDECU0914408125<<<<<<<< 850402F240228ECU<<<<<<< LASCANO LOOR < CLAUDIA < GABRIELA



Cat)



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN LIMITADOS SE REDETINO CIVIL DESTINACIONE DIRECCIÓN



CENTRE CIUDADANÍA



38

DADANEA

AMELIOS Y NOMINE

LASCANO LOOR

DAMBLA PAULDIA

LIBAN OF INCHERRIO

GILLAYS

GILAYA

GILAYA

BOLIVAR /SAGRARSO

MODE IN NICHIERO

BOLIVAR /SAGRARSO

MODE IN NICHIERO

BOD MILIER MEND MILLER ROOCIVIL SOLTERO



* 091440813-3

PRINCIPAL CRIMANOC







....

CIUDADANA (O)

THE SECTION OF SECTION PERSONS

Yearner brasine >

(METELCODIN)

IJC ADN DE PERSONAL

SUPERIOR LIC ADN.
APELLIDOS Y HOPBRAS DE PARAM
LASCANO CEPEDA BORYS DANILO
APPLLIDOS Y HOPBRES DE LA HADRE
LOOR OPORTO CECELLA ANTONIETA
LIGAR Y PECHI SE ESPECISION

GUAYAQUIL 2016-11-30 FECHA DE EXPERAÇÃOS 2076-11-30 CORP BEG CIVIL OF GLAVAGESI



IDECUB9144D813<31<<<<<<<<<< 8306258f2611309ECU<<<<<<<4 LASCANO<LOOR << DANIELA < PAULINA <



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGISTRO CHAL DENTOTICA SER Y CERNILACIÓN



WIR CIUDADANÍA



AMBLEGE Y HONORES
LASCANO LOOR
BONES ANDRES
LUGAN DE HACHMANTO
GUAYAS CHAYAS

CHRID ATONCEPCEON/
POUR DE MICHERTO ESPECION

ROCH DE MICHERTO ESPECIO

BITO H

LITHOU CIVIL CARDO

DANTE A MOUR

MARIA VERONECA





APOLIDOS Y NOMBRES DEL PACHE LASCANO BORYS

APPLIEDOS Y HOMBRES DE LA HAVINE LOOR CECELEA LUGAR Y FROM OF FORESCION GUAYAQUIL 2014-06-08 PROVINCE EXPLANATION 2025-08-08 CORP. MIC COVE OF SURVINGUE.



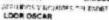
IDECUD914415807<<<<<<<<< 800529M26080BECU<<<<<<<<<< LASCANO<LOOR<<BORIS<ANDRES<<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
DINECCON SENDIAL PORCOSTRO CIVIDINETERCAL DAS CEDIANCEM



ROPERIOR. PIÓLOGA



ATCUDOS Y MONORCO ES LA MAÇNE OPORTO BINILIA

LIPSAN FERE A SEASO CREW QUAYAQUEL 2013-10-08 TECIM DE EST TRESSE 2025-10-08







CAUDADANIA DATIBOS PHOMAIRS CHARLE WALRESTED GUAYAGUE GUAYAGUE GUAYAGUE GARBO POROBEROION TOO IA DE NACAMBREO FREA AS-TE NECENALISM ECUATORIANA

EDDOCAL CASADO MARIO RODRIGO PATRO AROCA



CHEST CHECKS AND CHEST

#904391972

LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA

0012 - 199



GUAYAGUR

- GUAYAS

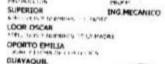
41.1 11.2 OLUNA MARIODEN ALEJO 1.11 . 4/14



REPUBLICA DEL ECUADOR DOMOCIONI GENERAL DE REGISTRO CIVIL FORTIFICACIÓN Y CEDIALACIÓN



* 090759954-2

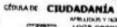


2026-12-19 2026-12-19





IDECU0907599542<<<<<<<<< 610929M261219ECU<<<<<<<<<< LOOR-OPORTO-COSCAR-EMILIO-



LOCK OPONTO OSCAR EMILIO LUGAR DE NACIMIENTO GRIAYAS GUAYAQUIL

GUAYAQUIL
CARRO /CONCENCION/
14C14 IN HILMINDID 1961-09-29
14C1044 (NO ECUATORIANA
IF RI M
IF



course business.

CERTIFICADO DE VOTACION

0012 - 286 0907599642

LOCK OPORTO OSCAR EMILIO



PROMICS GUAYAN Service GUAVAGUE,

Michigan Arrang 3 PREMIONIN DEMEDORAN ALEJO





REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE RIVISTRO CIVIL, DIENTRIKACIÓN Y CLULLACIÓN



CEULA DE CIUDADANÍA





APPLIABOS Y NOMBRES LOOR OPORTO TERESA ROSARIO GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ FEDIA DE NACIMIENTO 1959-06-14 NACIONALIDAD ECUATORIANA SOID # ESTADO CMIL VIUDO





BASERUCCIÓN

2028-07-13

PECKEUCH DR.MEDICINA Y CIRUG.

SUPERIOR TO MANUEL DE L'AVER LOOR OSCAR APELLINOS Y MONSHES DE LA HAURE.

OPORTO ENILLIA
LUGARY MONATS ENRECTEDA
GUAYAQUEL 2016-07-13 FED IA DE ENFORACIÓN

CORP BEG CIVIL TE GLAVAQUIT

V27170222

IDECUD906283791<<<<<<<<< 19590614F20280713FCU<<<<<<< LOOR < OPORTO < < TERESA < ROSARIO < < <





CERTIFICADO DE VOTACION 78-1274 -114 - 1945

COL

0172 F

0172 - 045

0906283791



LOOR OPORTO TERESA ROSARIO



Lis CCHMES

LIMPADA. ... ACMERICA ACMERICA Child Chi. fifetion/ ...

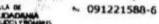
Limite for s



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TIMECEDO SAMPIA: OS BILISTRICOST.

SIN SECUEDA SAMPIA: OS BILISTRICOST.





iii iisi ei i e

MCCHAL



METRICCIÓN IMPERIÓN / OCUMACIÓN BLIFFENDR BETUDIANTE APELLIDOS Y HOMBRES DEL PAURE LEON REGIO HEDICADENER GEORAR & CANADAS DE LA ANDRE DE DIATO M





100



CHEFICASIO DE VOTACIÓN

3023 M

CO23 - 321

0912213696

LOGN OPORTO GUSTAVO ROGELIO





GUAYAS

. .. . BUAYAGUAL

CARROCONCEPCION FILERMEN





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RIGIETRE CIVIL,
DEPTENDADOS TODOUSACIÓN



ORNA DE CIUDADANÍA



LOOK OPORTO AHA MARIA

GIANTADUD.
CARBO /CONCENCION/
100% DE INCOMENTE 964 06-09
INCOMAJIUNIECUATORIANA
SCROF MINOS CON SOCTERO



PIENIA DEL CHOLKADO

-.090839196-4

SUPERSOR

ABOGADO

LOOK OSCAR OPORTO ENGLÍA

GLAYAQUEL 2010-12-03 PETHALES PERMITTING 2072-12-03

141ER12

IDECU0908391964<<<<<<<< 640609F221203ECU<<<<<<<<< LOOR COPORTO CCANACHARIACCCCCC



1.1.1.1.11-30:11

Mintenda.



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSPECSIÓN GENERAL DE RESPITACION
INSPECSIÓN GENERAL DE RESPITACION





CHURAIT CIUDADANÍA LOOR OPORTO GUAYAS

GUAYAQUIL GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
HEDA O AMERICANO 1958-05-18
MATERIA DEL ECUATORIANA
STATE CARBO
ANDRADE RIOS
HECTOR



TITHA OCI CITE ANCE

160 1 100 SUPERIOR DR. MEDICINA

LOCR OSCAR

CPORTO EMILIA

GUAYAQUTE 2015-12-09

2027-12-09 CORP 415 CIVIS OF CUARMONIA



IDECU0905937462<<<<<<<< 19580518F20271209ECU<<<<<<< LOOR<OPORTO<<EMILIA<MARIA<<<<<

0222 - 010 0222 F

0005937481

LOOR OPORTO EMILIA MARIA

entropy of the second of the s



- -- GUAYAS

ATTIN GUAYAGUIL

оверияетичения 2 ENDROPMENTAROUS

ELLCCIONES

MAISHO :-



Samborondón, junio 13 de 2014

Señor Doctor

Joaquín Hernández Alvarado Ciudad

De mis consideraciones:



Cumplo con informarie que en las elecciones universales directas y secretas efectuadas el jueves 17 de Abril del año dos mil catorce, con el objetivo de elegir a las nuevas autoridades de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, se eligió a usted para el cargo de Rector de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, por el lapso de cinco años, conforme lo establece el articulo 48 de la Ley; cumpliendo para el efecto con todos los protocolos previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones de la Universidad.

En el ejercicio de sus funciones durante este quinquenio a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, así como los demás deberes y atribuciones establecidas en la Ley, el Estatuto y el Reglamento de Facultades de la Universidad.

Atentamente.

Ciencia, Ética y Servicio.

Lic. Jorge Páez Galárraga Secretario General de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu santo.

ACEPTO EL CARGO FECHA UT SUPRA

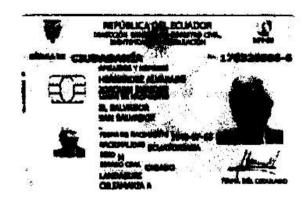
Dr. Joaquín Hernández Alvarado.

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
Certifico que es igual al original quelse me exhibe y

devuelvo al interesado.

Samborondor

Ab. Magni Ença



PROTRICCIÓN PROFINIÓN VINNINGE SELPELOSOPIA VINNINGE SELPELOSOPIA MASS. BELFELOSOPIA MASS

IDECU1703265866<<<<<<<<<< 480715#260410ECU<<<<<<<<<<< HERNANDEZ<ALVARADO<</p>



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0991275878001

RAZON SOCIAL:

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

NOWERE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE

CONTADOR:

AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO

FEG. INICIO ACTIVIDADES:

15/11/1993

FEC. CONSTITUCION:

15/11/1993

PEC. DISCRIPCION:

11/01/1994

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DOMICIJO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Cludadela; TORNERO TRES Número: S/N Cartelero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Telefono Trabejo: 042835630 Talafono Trabajo: 042835418 Fax: 042835495 Apartado Postal: 0901952 Email: rpita@uees.edu.ec DONICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * AMEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * AMEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- " IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 005

ABIERTOS:

4

JURISOICCION:

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Docheo que los dalos contenidos en este documento son exectos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Ast. 97 Código Tributario, Art. 9 Lev del RES" y Art. 9 Rentamento nara la



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0991275878001

RAZON SOCIAL:

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/11/1893

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL SERVICIOS DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón; SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadele: TORNERO TRES Número; S/N Referencia: JUMFO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Carretero: VIA A SAMBORONDON Kliómetro; 2.5 Telefono Trabajo; 042835630 Telefono Trabajo; 042835418 Fax: 042835495 Apertado Postal: 0901952 Email: rplta@uses.edu.ec

No. ESTABLECIMENTO:

003

ESTADO ABIERTO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 08/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Cludadeia: BARRIO CENTENARIO Calle: NICOLAS GONZALEZ Número: 302 Referencia: JUNTO A LA CLINICA LEYTON Edificio: LICEO PANAMERICANO Telefono Trebejo: 042442400 Empil: rpita@uees.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los delos contenidos en este documento son exectos y verdederos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: F.ISO160606

Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV, 9 DE

Fechs y hora: 21/04/2017 15:32:47



Factura: 001-101-000020832



20190901071P0033

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GLIAYAQUIL EXTRACTO

Escribura	N* 2019090	1071P00334					H Y S	
			ACTO O CONTRA					
			ESPECIAL DE PERSI	ONA HATURAL				
PECHA DI	E OTORIDAMIENTO: 29 DE A	BRIL DEL 2018 (15:50)						
OTORDA	STES							
			OTORGADO PO	e				
Persona	Nombresifiazón social	Tipo interviniente	Documento du identidad	No: identificació	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
Natural	JOSE PORTO FEDERICO	POR SUS PROPIDS CERECHOS	CÉDULA	0910392067	EGUATORIA. NA	PODERDANTE		
			A FAVOR DE				***************************************	
Escape de la	ALL DESCRIPTION OF THE PARTY OF	T		No.				
Persons	Hembres/Razdn social	Tipe intervisiente	Documenta de idontidad	identificació	Netionalidad	Califord	Persona que representa	
Natural	AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO	POR SUB PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909106148	ECUATORIA NA	APOCIERADO(A) ESPECIAL		
UBICACIO				602			•	
DRIGHCIC	Provinsia							
GUAYAS		GUAYAQUIL Cantén		-	Parrequix OCAPUERTE			
		Total District		HOG	APUERTE:			
KIES HEIDE								
	CIÓN DOCUMENTO: DISERVACIONES:							
NAME OF	MISERYALIUNES:							
CUANTIA	DELACTO O			DC.				
CONTRAT	O: INDETER	RMINADA						

	PRESTACIÓN DEL BERVICIO NOTARIAL PUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCHITURA Nº:	20190901071P00334	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2019, (12.50)	
OTONGA:	NOTARIA BEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUAYAQUEL	
OBSERVACION	The second secon	

NOTARIO(A) LORENA KATIDSKA LIBANO NAJARA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

7



No. ESCRITURA:

código numérico secuencia

20190901071700334

FEDERICO JOSE LOOR OPORTO A FAVOR DE LA

Notaria Septuages

INGENIERA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR ARIAS.

CUANTIA: INDETERMINADA .-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA LORENA KATIUSKA SEPTUAGÉSIMA NOTARIA BAJAÑA. LIZANO PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece por sus propios derechos, el señor FEDERICO JOSE LOOR OPORTO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve uno cero tres nueve dos cero seis siete, de estado civil divorciado, de ocupación minero, con número de celular cero nueve nueve nueve cuatro cero nueve ocho tres nueve. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en General Villamil Playas, del cantón Guayas, kilómetro cinco, vía Data Posorja, en los predios de denominados Casa La Tortuga, de tránsito por ésta ciudad; hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, a la que



procede de manera libre y voluntaria, para otorgamiento me presenta la minauta del contenido siguiente: SEÑORA NOTARIA. - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UN PODER ESPECIAL que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración del presente contrato, PODERDANTE el señor FEDERICO JOSE LOOR OPORTO, con cédula de ciudadanía cero nueve uno cero tres nueve dos cero seis siete (0910392067), de estado civil divorciado, de profesión minero, por sus propios derechos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES .-Mediante escritura pública otorgada el uno de abril del dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el señor Federico José Loor Oporto procedió con la posesión efectiva de los bienes dejados por su señora madre EMILIA ELENA OPORTO CORTES, entre éstas, el cincuenta ciento de los gananciales sobre las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones sociales en la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.; y, posteriormente, mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero del dos mil diecinueve, ante la Notaría Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, procedió con la posesión efectiva del cincuenta por



ciento de los gananciales sobre las la cuota o de un octavo que posee sobre los de hereditarios que le corresponde de las d'ecisie quinientas treinta y un (17.531) partisipaciones sociales en la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.. dejados por su padre el señor HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO. CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL .- El señor Federico José Loor Oporto, por sus propios derechos, otorga por este instrumento un PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a favor de la señora Ingeniera MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR ARIAS, para que ésta en su nombre y en su representación comparezca y participe, junto con los demás herederos, a las Juntas de Socios de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.; y, a las juntas de accionista de las compañías TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIA TORPIMOB S.A., interviniendo con voz, ejerciendo el derecho a voto en la forma que mejor estime conveniente y suscribiendo todos los documentos que sean necesarios, interviniendo como su apoderado y de los demás herederos, con derecho a voz y ejerciendo el derecho a voto en la forma que mejor estime conveniente y suscribiendo todos los documentos que sean necesarios. En las juntas generales que intervenga el Apoderado podrá negociar precios, condiciones y



demás detalles que se establezcan en la convocatoria de la junta de socios y/o accionistas que se realice. según sea el caso. Así mismo el apoderado queda facultado exclusivamente a ceder y transferir la cuota o parte de un octavo que posee sobre las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones a favor de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, así como en el estatuto social de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. Adicionalmente la apoderada queda también facultado a ceder y transferir la cuota o parte de un octavo que posee sobre las dos (2) acciones que posee en los capitales sociales de las compañías TORPREQUILS.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIATORPIMOBS.A. A favor de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, así como en el estatuto social de la compañía, y suscribiendo todos los documentos que sean necesarios. En virtud de lo anterior, la Mandataria, queda investido de todos los derechos y facultades inherentes al mandato que se le otorga por este instrumento de tal manera que no se alegue que, por falta y omisión de ellos, este Poder Especial resultare insuficiente. La falta de cláusula o estipulación en



esta escritura de Poder Especial, no será mo que el apoderado se vea impedido de rea ejecutar el mandato que se le otorga en el presente instrumento público, el cual es el de representarme ampliamente en la administración y disposición de la corresponde sobre las cuota me octava que INSTITUTO compañía de participaciones la EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. y las compañías TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIA TORPIMOB S.A.. En caso de ausencia temporal o definitiva o impedimento de cualquier tipo que tenga la señora Ingeniera María del Rocio Aguilar Arias para ejercer el presente mandato, el poder especial será ejercido por el señor doctor Guillermo Bayardo Flores Zapata en los mismos términos y condiciones indicados en esta Cláusula. Se deja especial y señalada constancia por parte del Poderdante que las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones emitidas en el capital social de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., podrá variar a diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y uno (17.441) participaciones, en cuyo caso el espíritu v fondo de este poder seguirá igual, pero con esta variante. CLAUSULA CUARTA: PLAZO .- El plazo del mientras se realice la poder será presente participaciones. Se transferencia de las especialmente delegado a la apoderada a recibir



41.0



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MAREO - 2018

Cac D017 - 288 091
LOOR OPORTO FEDERICO JOSE
APRILIGOS Y ROMBRES G#10392047

PROPRIES GUAYAN CANCON GUAYAGUIL

сиссинскию оне в PARROQUIA DEMEDICIDAN ALIÇÃO

Chin buyes

ANTALISMENT OF THE PROPERTY OF

viniqui

HAMA DEL GGALEKHU FECCEDHAL

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL. De services dan la facultat pre qua en el numeral Sia fici, la de la coj trattarial dan la cue esta documento es liel copia de se arignar e carrie da 600 figural)

DE THE STREET NGTARLA SESTEMBRIAN PARTIES





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910392067

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO FEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQ

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MINERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

EMISOT MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DESCRIPCIONES DE LE 090910614-8

CIUDADANIA DESCAPACIDAD

AQUILAT ANABA

NARIA DEN ROCIO.

CHAYASUL NOTICE 1551-05-28

CHAYASUL MAINE 1552-05-28

ILLIA 150-04 MAINE 1553-05-28

MAINE ME AND MODIFIER 1553-05-28

GARLOS PITA NONGUÇÃO

DMPLEADD PRIVADO BACHILLEBATO ADUILAR HUGO APLAS MARIA NOTARIA 7

CERTIFICADO DE VOTACIDA 64 - MATERIA - 2019 0909106148 0001 - 127 0091 F AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO BAYAUG ---THE DAULE THE SECTION AND AND ADDRESS OF

SLEEGIGNES

COMMISSION

products a supplement 11 - 12 (- 124) - 12 (- 124) 11 - 12 (- 124) - 124(- 124

DEPLIABLE I CONTRACTOR OF FRANCE

HOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL the projecto con to because the All on at numeral sto. And, is untaken the thermal day to over each documento es that copies also for anights y constance. They to jets!

HOTARIA BEPTUACUSHWA PRIMORU





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 0909106148 📑

Nombres del ciudadano: AGUILAR ARIAS MARM DEL

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PITA RONQUILLO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: AGUILAR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2019

EMIROT MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





aplicables al caso y, leida que fue esta escritura de principio a fin, por mi, la Notaria envalte vozaria éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE -

Notaria Sept

FEDERICO JOSE LOOR OPORTO C.C. 0910392067 C.V. 0012-285

LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIŽANO BAJANA

SE 6 VNO TESTIMONIO QUE RUSCICO
SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAVACUII
ECHA DE SU OXIGRADAENTO.

2.9 ADT 2010

HOTAKA SEPTINGS SULL THE SA

Contemidad cer e' numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial

Contemidad cer e' numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial

Contemidad cer e' numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial

Contemidad cer e' numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial

Local Ser igual al documento original

2. Oriendo IEpes Tomayo MATARIA SUPLEMENTE GETAVA





20190901008C01775

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20190601008C01775

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que ta(s) fotocopia(s) que enfecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devueive el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La varacidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE MAYO DEL 2019, (10:56).

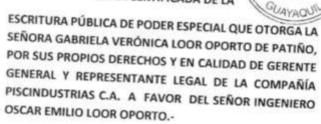
NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP. 06890-DP09-2019-SJ



TERCERA





Guayaquil, 08 de mayo de 2019.





20190901011000112

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20190901011000112

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR XAMER RODAS GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYADUR.	
1.0.011141	# DE MAYO DEL 2018, (12:16)	
COPIA DEL TESTIMONIO.	TERCERA	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIEO INTERMINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	posture as a comment		
ALLAGRAN SALAZAR JORGI IOBERTO	districts and our management of the control of the	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN 0911362188		
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA			

N° IDENTIFICACION DEL	JORGE ROBERTO VILLAGRAN	
PETICIONARIO:	0911362188	

DBSERVACIONES:

GUAYACU'N PRIMERA

NOTARIO(A) GONZALO XAVIERRODAS GARCES NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL C .

Factura: 001-005-000026065



20190901011P01221

NOTARIO(A) GONZALO XÁVIER RODAS GARCES NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura	N*: 2	0190901011//01221					TIAGO
-			ACTO O CON	TRATO			
FECHA D	E OTORGAMENTO: 6	P	ODER ESPECIAL DES	SONA JURIORA			
	COTONIGHORES TO: 16	DE MAYO DEL 2019, (13:30)				
OTORGAN	NTES						
_			OTORGADO	OCM .			
Persona	NumberuRazon soc	ial Tipo intervinienta	Documento de	No.			
National	LOOR OPERTO DABREES	A REPRESENTAND	stentidad	Montificación	Nacionalidad	Celided	Persona que le
	VENONICA	OA	CÉDULA	0906361972	ECUATORIA	GERENTE	representa
				-	NA	GENERAL	PISCHOUSTRIAS C
Persona			A FAVOR (×			
recount	Numbres/Razón soci	al Tips interviniente	Documento de	No.			
			identidad	Mentificación	Nacionalidad	Catidad	Persona que representa
REACIÓ							
	Provincia	_					
SAYALI		GUAYAGUIL.	Cartón.			Parriiquia	
		SPECIAL PROPERTY.		9 DE 0	CTUBRE	Farrique	
Excellent C							
B IE TOUR	ON DOCUMENTO:						
month 2 (10) (2) (8)	FRENYACIONES:						
	E ACTO O	ETERMINADA					



HOTARIOR I GONZALO XAVIER PODAS GARCES HOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAGUIL

-1-NÚMERO: 2018-09-01-011-P01221 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER 2 ESRECIA OTORGA LA SEÑORA GABRIELA VERÓNICAYADOR 3 OPORTO DE PATIÑO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y 4 5 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL REPRESENTANTE 6 LEGAL. DE LA COMPAÑÍA PISCINDUSTRIAS C.A. 7 A **FAVOR** DEL SEÑOR **INGENIERO** 8 OSCAR **EMILIO** LOOR OPORTO .-CUANTIA: INDETERMINADA.- DI 2 COPIAS.- En la ciudad 9 de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del 10 Ecuador, hoy día seis de mayo del año dos mil diecinueve, ante 11 mí, Doctor XAVIER RODAS GARCÉS, Notario Décimo 12 Primero del cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos 13 la señora GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO DE 14 PATIÑO, ecuatoriana, casada, de profesión Bióloga: y por los que 15 representa de la Compañía PISCINDUSTRIAS C.A. en su calidad 16 de Gerente General y representante legal, con domicilio y 17 residencia en el cantón Samborondón y de tránsito en la ciudad de 18 Guayaquil.- La compareciente comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y de conformidad a lo prescrito en el artículo 20 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y 21 Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación 22 Ciudadana, da su autorización para consultar sus datos de 23 identificación personal y generar el documento que se deberá 24 incorporar a este instrumento; es mayor de edad, persona capaz para 25

obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo

documento de identificación de conocerla doy fe, la misma que

comparece a celebrar esta Escritura de PODER ESPECIAL, sobre

CANTON

26

27,

28

- cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede libre
- y voluntariamente, para su otorgamiento me presenta la minuta
- tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escritura
- 4 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial
- 5 conforme a las siguientes cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA:
- 6 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de presente
- 7 instrumento, la señora GABRIELA VERÓNICA LOOR
- 8 OPORTO DE PATIÑO, ecuatoriana, casada, de profesión
- 9 Bióloga, por sus propios derechos y por los que representa de la
- 10 Compañía PISCINDUSTRIAS C.A. en su calidad de Gerente
- 11 General y Representante legal, a quien en adelante se le llamará, la
- poderdante o las mandantes.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER
- 13 ESPECIAL.- La señora GABRIELA VERÓNICA LOOR
- OPORTO DE PATIÑO, por sus propios derechos y por los que
- representa de la Compañía PISCINDUSTRIAS C.A, en su calidad
- de Gerente General y Representante legal, tiene a bien otorgar
- 17 Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a
- 18 favor del Ingeniero OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, con
- 19 cedula de ciudadanía número cero nueve cero siete cinco nueve
- 20 nueve cinco cuatro-dos, para que comparezcan a nombre del
- poderdante y en representación de la Compañía a realizar los
- 22 siguientes actos: a) Para que en calidad de Apoderado Especial
- realice los siguiente actos: b) Intervenga en todos los actos
- relacionados con trámites administrativos y legales de la compañía,
- de acuerdo a las facultades que le confieren el Estatuto Social
- 26 al Gerente General; b) Así como también queda facultado el
- 27 apoderado para que lo represente en todo trámite o procedimiento
- 28 en las Instituciones Financieras Públicas y Privadas tales como

Marina Vag

Banco del Pichincha C.A., Banco de Guayaquil

Pacífico, Superintendencia de Compañía y Seguros, en el

de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

4 (IESS), INTERAGUA, AMAGUA, Corporación Nacional de

5 Electricidad CNEL EP, Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE),

6 Autoridad de Tránsito Municipal (ATM), Agencia de Regulación

y cualquier otra institución bancaria o financiera, pública o privada

que tenga relación con la representación y administración de los

9 bienes de la poderdante y de la compañía; pudiendo realizar en

dichas instituciones todo lo referente a créditos hipotecarios,

comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, y demás servicios que

12 presten las entidades bancarias, para impuestos, tasas,

contribuciones, consumo de servicios básicos como agua, luz,

etcétera, para tal efecto podrá llenar solicitudes, formularios y

firmar toda clase de documentación pública y/o privada que sea

necesaria, ya sean estos, convenios de mutuo, pagarés, letras de

cambio, tablas de amortización, tablas de Liquidación, Seguro de

desgravamen, seguro de incendio y cualquier otro documento

requerido; firmar en la cuentas corrientes y registrar las firmas en

las respectivas instituciones bancarias.- c) Dejar en garantía de las obligaciones contraidas don en escala de las

obligaciones contraídas, dar en garantía los bienes de la poderdante

y los bienes de la compañía, sea Hipotecas, prendas y demás

garantías que considere necesario; d) Suscriba ofertas, contrato de

24 carácter comercial con instituciones públicas, privadas o mixtas,

23

en las que sean necesarios asistir por mis propios derechos y

por los que represento de la Compañía PISCINDUSTRIAS C.A.,

27 CLÁUSULA TERCERA: Mi Mandatario tiene todas las

facultades amplias para intervenir en uno o varios actos

relacionados o derivados de la suscripción de contratos firmare; 1 todas las diligencias, formalidades y así como cumplir con 2 requisitos que se determinen, para todo tipo de negociación o 3 convenio que contenga objeto y causa lícita, es decir con todas 4 las facultades que la Ley concede al poderdante, incorporándose 5 a este poder todas las disposiciones legales determinadas en los 6 Convenios Internacionales donde Ecuador es parte, Código 7 Orgánico General de Procesos y demás normas aplicables para 8 efecto, sin que por ningún motivo pueda ser considerado 9 insuficiente. - b) En ejercicio del poder especial el mandatario queda 10 facultado para impulsar el o los procesos que se están sustanciando, 11 comparecer a audiencias llegar a acuerdo, proponer y aceptar todo 12 lo relacionado; comparecer a las diligencias Judiciales que se 13 señalaren, comparecer a las respectivas Audiencias, solicitar y 14 presentar pruebas, Confesión Judicial en pliego abierto o cerrado, 15 interponer recursos de toda clase; Transigir y llegar a acuerdos 16 entre las partes, comprometer el pleito en árbitros y desistir de los 17 pleitos.- TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL.- El apoderado 18 queda facultado para delegar este Poder Especial o nombrar 19 Procurador Judicial a cualquier Abogado de su confianza para la 20 defensa de los intereses de la mandante en defensa de sus derechos 21 personales o a nombre de la compañía, con todas las atribuciones 22 de un procurador Judicial, de tal manera que no sea la falta de 23 cláusula especial o poder, que obste el fiel cumplimiento del 24 presente mandato. El o los Procuradores Judiciales estarán 25 debidamente investidos de las más amplias facultades inherentes a 26 los procuradores Judiciales, inclusive las especiales, constantes en 27 el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos 28

COGEP, esto es, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios y absolver posiciones, de 2 tal manera que no sea la falta de cláusula especial o poder, que obste 3 el fiel cumplimiento del presente mandato. Agregue usted señor 4 notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y 5 perfeccionamiento de esta escritura, firmado por la Abogada Zoila 6 Cedeño Cellan, registro profesional número cero nueve - mil 7 novecientos noventa y tres - ciento treinta y siete del Foro de 8 Abogados.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes 9 agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.- La otorgante 10 se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de 11 Identificación Ciudadana que ha autorizado en acatamiento a la 12 Resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis 13 del Consejo de la Judicatura.- Leída que fue en clara y alta voz, 14 toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba en todas 15 y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, 16 en un solo acto de todo lo cual doy fe .-17

18

19

20

21

22

SRA. GABRIELA VERÓNICA LOOR

OPORTO

PATIÑO, por sus propios derechos y como gerente general de la

compañía PISCINDUSTRIAS C.A. RUC: 0990647585001 23

C.C.: 090839197-2 24

25

EL NOTARIO

26

27

28

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS





Guayaquil, 06 de septiembre de 2017.

Bióloga Gabriela Loor Oporto Ciudad.-





Nos complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PISCINDUSTRIAS C. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al ING. RAUL ANTONIO LANDIVAR VILLAVICENCIO.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura de Constitución que se otorgó el 10 de junio de 1983, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de julio de 1983; y en escritura pública otorgada al 13 de enero de 1987, ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrito el 27 de marzo de 1987.- REF 9797-I1983 REF 6018-I1987 REF 109957-M-2012VM.

Atentamente.

JOSE SAID MANZUR LOOR

PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE Guayaquil, 06 de septiembre de 2017.

Bio GABRIELA LOOR OPORTO

Ecuatoriana C.C. 0908391972 ILGO DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.458 FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2017 HORA DE REPERTORIO:12:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PISCINDUSTRIAS C.A., a favor de GABRIELA LOOR OPORTO, de fojas 40.335 a 40.338, Registro de Nombramientos número 11.127. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

PARTONIA DE LA CONTRACTORIA DE

Ostopaquil, 13 de asptiembre de 2017

enverone R

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERC STIL DEL CANTON GUATAQUE

La emperendicidad sedes la veracidad y autenticidad de los filme registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o si declarante cuando esta o esta preven coda la información, al muor de lo extablecido en el Ast. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datus Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL

0990647585001 PISCINDUSTRIAS C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

PISCHOUSTRIAS C.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

LANDIVAR VILLAVICENCIO RAUL ANTONIO CONTADOR: DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS CLEMENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

PEG. INSCRIPCIÓN:

FEC. MICIO ACTIVIDADES: FEC ACTUALIZACIÓN:

15/07/1983

FEC. INSCRIPCIÓN 10/11/1983 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

PEC. REMICIO ACTIVIDADES

12/06/2017

ACTIVICATION CONCUMPATION CANAL TO THE TANK OF THE PARTY ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

COMPLETE PRINTING TO THE PRINTING THE PRINTI Provincia: GUAYAS Carrion: GUAYAQUIL Perroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 1911 Intersection: ESMERALDAS - LOS RICIS Edificia: FINANSUR Piso: 11 Olicina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Telefono Trabajo: 042293235 Talefono Trabajo: 042455219 Email: cartacundrade_91@hotmal.es

DOMANIE O ESPECIACIO II INTERNATIONALI INTERNATIONA

- OSECGACIONES THELL LANGE THE CONTRACT OF THE STATE OF THE ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANEXO DE DIMOENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI ANEXO RELACION DEPENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE MPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FRIENTE DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FRIENTE DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



* DE ESTAPLECIMIENTOS REGISTRADOS

диневиссиом

120NA BLIGUAYAS

ABERTOS

CERRADIOS





Código: RIMRUC2017001134626

Fecha: 31/07/2017 13:01:47 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES Warina VSS



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

0990647585001 PISCINDUSTRIAS C.A.

ESTABLECIMENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO: 001
INCMBRE COMERCIAL: PISCINDUSTRIAS C.A.

ACTIVIDAD DODNÓMICA

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

15/07/1983

FEC. REMOTO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIACIEROS DE CAMARCHES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

Provincia: GUAYAS Cartian: GUAYAQUIL Piercoula: NUEVE DE OCTUBRE Cata: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 1911 Interseccion: ESMERALDAS - LOS RIOS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL CARACOL AZIA. Editido: FINANSUR Pisc. 11 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042293235 Telefono Trabajo: 042455219 Fac





Código: RIMRUC2017001134626 Fecha: 31/07/2017 13:01:47 PM



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de las Escritura pública de PODER ESPECIAL, número 2019-09-01-011-P01221, en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve.



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS





NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO Excellera Mi: 2017090 (060P01930 ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, († 1:18) OTORGANTES OYORGADO POR Persons lalsos nózefficosámoM No. Tipe interstalante Persona que le representa Nationalidad LASCANO LOGRICIAUDIA Calidad Netwest POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA COMPARÉCIEN **ECUATORIA** 0914406125 NA. A FAVOR DE Persona Nombres#tasón social Documento de Identidad The Interviolents Nacionalidad Persons que Calidad UBICACIÓN Provincia GUAYAS Parroquia GUAYAQUII TARIQUI DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBLJETO/DBSERVACIONES: CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

NOYARIOTAY SOSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GLIAYAQUIL



5

ß

9

10

11

10

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

20170901060P01930 001-003-000008461

DI: 2 COPIAS.----

profincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de noviembre delicario classifici diecisiete, ante mi Abogada ROSA ALCIVAR FABRE, Notaria Titular Sexagésima de este Cantón, comparece la señorita CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga PODER ESPECIAL a favor de la señorita. DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, la que se contiene al tenor de la siguientes d'ausulas CLAUSULA PRIMERA - INTERVINIENTES - Comparece a la suscripción de la presente escritura, la señora CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, a quien en adelante se la podrá denominar "LA PODERDANTE". CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL. la señorita CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR declara que mediante esta escritura instituye en calidad de APODERADO ESPECIAL a favor de la señorita DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, con número de céclula cero nueve uno cuatro cuatro cero ocho uno tres guion tres (091,440,813-3), para que de una manera amplia como corresponde en derecho, comparezca y la represente en las Fiscalias Juzgados y Tribunales Penales, Civiles y de Trabajo, para que comparezca y la represente en las Instituciones del Estado, en Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Municipio de Guayaquil, Súper Intendencia de Compañías, Universidad

de Guayaquil, en las audiencias, confesiones judiciales, así como además autoriza a presentar acuerdos, suscribir convenios, representarla en todos los actos y contratos administrativos y jurídicos, así como además autoriza a presentar, contestar y proponer demandas judiciales, comparecer a audiencias y o juntas de conciliación, solicitar y actuar en audiencia de estrados, comparecer a confesiones judiciales, presentar pruebas obrar pruebas, interponer recursos, presentar alegatos, transigir, desistir, apelar, recusar, además podrá pactar, respecto a cualquier acción legal que correspondiere iniciar, podrá iniciar demanda de posesión de bienes, queda autorizado además a realizar la más amplia defensa de sus intereses, además podrá representarlo en los juicios, demandas, denundas, asuntos de carácter legal y administrativas que , involucien al poderdante, queda facultado a presentar y suscribir los escritos públicos, privados y judiciales que sean necesarios, así como actuar en defensa de los intereses del otorgante, entendiéndose que no existe limitación de alguna naturaleza para el ejercicio de este Poder Especial. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento, FIRMA) AB, BETTY LASCANO CARDENAS, CON REGISTRO PROFESIONAL DE FORO DE ABOGADOS NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO UNO DOS TRES DOS CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria. Doy fe-

21

22

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR

23 C.C.No.- 0914408125

24

25

26

27 28

AB. ROS WAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091440812-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA



AFELLIDOS Y NOMBRES LASCANO LOGR CLAUDIA GABRIELA LUGAR DE MACIMIENTO GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/ FEO IA DE NACINIENTO 1985-04-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERO.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESION ING.ADM.EMP.MARKETIN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2012-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-28 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

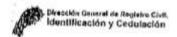
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914408125<<<<<<< 850402F240228ECU<<<<<<<< LASCANO < LOOR < < CLAUDIA < GABRIELA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Clausia John par

Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesion: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAGUIL-NT 68 - GUAYAS GUAYAQUIL



179-072-36355

Ing. Jorga Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Idani Registro

Ing. Jorga Traya Friertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Pocumento firmado electrónicamente









inding Argun ing perganagan ang kerang nggapan ang ang ang kerang 13 ste Folgram da 160 s

AUL CONTRACTOR OF THE STATE OF



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la "ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR." que sello y firmo, en

Guayaquil, el 24 de noviembre del 2017.

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-006-000005832 20180916004P00019

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDON EXTRACTO

Escritur	28".	20180	616004P00019		_					
			COR.		_					
_				LORD C .						
EECU .			P00	ACTO O CO ER GENERAL PE	MTR	ATO:				
T LUMB !	E OTORGAMIENT	0: 4 DE E	NERO DEL 2018, (13:53)	C. OL COL P.	000	NA NATURAL				
					- 1	172				
OTORGA	NTES					3	1			
					_	_	-			
_		_	1999	OTORGAD	O PO	R	-			
Parsona Natural	Nombres/Ro	lazón social	Tipo intervininete	Documento de		No.	T			
	LASCAND LOOR			identidad		identificació	Nacionalidad	d Calidad	Persona que	
	MARIA	NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA			-	10000000	representa	
			DERECHOS	CEDULA		0921723060	ECUATORIA NA	PODERDANTE		
			and the same of th				-			
Persona			T	AFAVOR	DE	THEFT	\$2355	THE REAL PROPERTY.		
	Nonbres/Razón social		Tipo Interviniente	Documento de		No.				
laturát .	LASCANO LOOR DANIELA		500 a 4	identidad		Rentificació	Nacionalidad	Califold APODERADO(A)	Persona que representa	
	PALLINA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		0914408133	ECUATORIA			
						1014400133	NA.	ESPECIAL CONTRACTOR		
BICACIÓN										
	rovincia				_					
UAYAS	Trees.		Cantión							
SAHSORON			DON		LA PUNTALIA(SATELITE)					
					-	OH PELASA	EUTE)			
SCRIPCIO	IN DOCUMENTO:									
JETOINE	SERVACIONES									
				0						
				7						
ANTIA DE	L ACTO O	MUETE	This may							
	L ACTO O	WOETERN	INADA	10						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDON



1 NO. 2018-09-16-04-P00019 2 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER 3 GENERAL QUE **OTORGA** 4 SEÑORITA NATALIA MARÍA 5 LASCANO LOOR A FAVOR DE 6 LA SEÑORITA DANIELA PAULINA 7 LASCANO LOOR.----8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----9 SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-En la ciudad de Samborondón, cantón de la Provincia del 10 Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de enero del 11 año dos mil dieclocho, ante mí, Abogada Magni Encalada 12 13 Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, comparece la señora NATALIA MARÍA LASCANO LOOR, de 14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 15 civil soltera, domiciliada en este cantón, portadora de la 16 cédula de cludadanía número cero nueve dos 17 dos tres cero seis cero (092172306-0), carpar para para 18 y contratar a quien de conocerlo doy fe. Rien instruido 19 el objeto y resultados de esta escritura a la que procede 20 como queda indicado con amplia y entera libertad para 21 su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor 22 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras 23 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el 24 Poder General a favor de la señorita LCDA. DANIELA 25 PAULINA LASCANO LOOR, que le otorga su hermana la 26 señorita NATALIA MARÍA LASCANO LOOR; al tenor de las 27 28 siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTE .-

Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial la señorita NATALIA MARÍA 2 LASCANO LOOR, titular de la cédula de ciudadanía 3 número cero nueve dos uno siete dos tres cero seis cero 4 (0921723060), sottera, ecuatoriana, con domicilio en el 5 cantón Samborondón, estudiante, de paso por la ciudad 6 de Guayaquil, por sus propios derechos. SEGUNDA: PODER 7 GENERAL.- Por medio del presente instrumento público, 8 otorgo Poder General, a favor de mi hermana mayor Loda. 9 Daniela Paulina Lascano Loor, titular de la cédula de 10 ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro cero 11 ocho uno tres tres (0914408133), domiciliada en la ciudad 12 de Guayaquil, para que me represente, en todos los 13 trámites bancarios, asuntos extrajudiciales, trámites 14 tributarios, trámites municipales, trámites societarios. 15 asamblea de socios y de accionistas, en asuntos de 16 familia, de herencia, tome decisiones para cuidar mi 17 patrimonio, y tome decisiones en mi entorno familiar, 18 además queda facultada para recibir bienes a nombre 19 mío, y trámites administrativos en general, según lo previsto 20 en el artículo dos mil treinta y cuatro (2034) del Código 21 Civil. Así mismo puede también a mí nombre, transigir, 22 aprobar y suscribir convenios y contratos, recibir valores o 23 la cosa sobre la cual verse un litigio o tomar posesión de, 24 ella. TERCERA: PLAZO.- El plazo de duración del presente 25 Poder General es de cinco años, que emplesión de RIA 26 discurrir desde la suscripción del mismo. 27 CUANTÍA.- La cuantía del presente Poder General 28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECTO DE RECHIRO CARE
DENTE EACER Y DULACIÓN



CHURATA CIUDADANTA

ws 092172306-0



LASCAND-LOOR MATALIA PARIA LISAN DE MICIPELHIO GULYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARID/
TCA DENACRITUD 1998-10-10
MIDDALING BOURTCHILLIAN
COMMUNICATION AND MIDER

CONTEND POR DOWN



PRIMITE GENERO

BACHILLERATO

ESTINDIANTE VASA EASTAND CEPEDA BORYS DANIELO
APILLEDOS Y MORRASIS DE LA MADRE
LOCAL OPONTO CECILLA ANTONIETA

LIMBA F PROMI DE CAPTRICAN GUATAQUEL 2017-06-07 FIGNA DE CONTRACTURE 2027-05-07 CORA DESCRIPTION PROMI 2027-05-07

IDECUD92172306<06<<<<<<< 9810101F2706074ECU<<<<<<< LASCANG CLOOR CONATALIA CMARIACCE 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR CHRISTON OFACON INFOCACO.



Swickness Generales 2017 Sevenda Viseba 992172386-E 224 - 6565 LAPTANO LOGE NATALIA MARIA

QUAYA. TARQUE

THEFT

TAROUS 6 BED .

525 3 708





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

3

Nataly beam

Número único de identificación: 0921723060

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR NATALIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANNE

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

información cerrificada a la factor: 4 DE ENERIO DE 2018

EXERC MAGNO SUSANA ENCALADA DUFFEN - GUAYAS-SAMBORONDON NT 4 - GUAYAS -

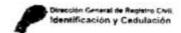


log. Jonge Triga Fuerba Drector General del Registo Cols. Mentificación y Cadulac Decomento informado afectos



CUARTA





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0921723060

Nombre:

LASCANO LOOR NATALIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

 La información del camé de disciglacidad es consultada de manera directa al Ministario de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuenta de información.

Información certificada a la facha: 4 DE ENERO DE 2018. Emisor: MACNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDÓN











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Tascoro

Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA RITA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha. 4 DE ENERO DE 2018

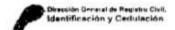
EMISON MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedutación
Documente firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0914408133

Nombre:

LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.-La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconstatencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018 Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SI









CENTIFICADO DE VOTACION

one)

224 - 004



答願譽剛總總籍籍印刷家



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECETA CORD. IDENTIFICACION Y CITALACIÓN



CENTA DE CIUDADANÍA



· 091440813-3 BOLIVAR PAGRANDOV POUM REMODERNO 1963-06-25 NACIONALIDA SERO PRUDER SERADO CIVE. SOLTERO











habet les en l'

иосоцитам

INCREMENT LUC ADMIDE PERSONAL INSTRUCCION INCREMIO
SUPERIOR LIC ADM.
MELLIODS Y NOMENIS DEL NIONE
LASCANDO CEPEDA BORYS DANIELD
MELLIODS Y NOMENIS DE LA HADRE
LOOR OPORTO CECLLIA ANTONIETA
LUGAN Y PEDA DE EMPEDICION
GRAYAQUE.
2016-11-30
PEDA DE EMPERACION
2036-11-30
PEDA DE E

2026-11-30 CEMP NIG CNS 08 SUPERIORS





IDECU091440813<31<<<<<<<<<< 8306258F2611309ECU<<<<<<<4 LASCANO<LOOR<<DANIELA<PAULINA<

naturaleza es indeterminada. QUINTA: ANEXOS.- Sirven como anexos a este acto jurídico las copias de cédulas de

ciudadania.- (Hasta aquí la minuta).- Patrocinada por el 3 4

abogado MAURICIO MURILLO ORDOÑEZ con Foro Número

cero nueve dos cero cero cuatro - siete nueve (092004-5

79).- Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por mi la 6 7

Notaria, en alta voz a la compareciente, quien la aprueba

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de 8

acto, conmigo la Notaria.- DOY FE.-9 10

11

(Titelly write 12 13

SRTA. NATALIA MARÍA LASCANO LOOR

C.C.:092172306-0 14 15

C.V:224-0005





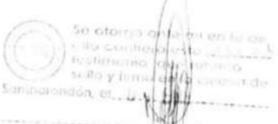
ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER NOTARIACUARTA DEL CANTON SAMBORONDON

19 20

16

17

18



Appni Er Eold MOVING STATES CARLES SAME CHORDON





NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENGALADA DUFFER NOTARIA CLIARTA DEL CANTON SAMBORONDON

- activity	ra N*: 2018:	0916004PC0019	and the same	The T	2 7 4	-	
		atting.	War Bridge	11.0	2	4.5	
FECHA	DE OTORGAMIENTO: I+ DE 6	900	ACTO O CONTI ER GENERAUPERS	CNA NATIONAL			
orong	ANTES	THE P. LEWIS CO. L. (1253)	11. 11. 11. 1	100	163		
Persons	Nombres/Razón social	A THE PERSON NAMED IN	OTURGADOR	OR HISKY	AWAREN	200.2014 [1010 CAN	APPROXIVATION OF
	LASCANO LOGR NATALIA	THE ALCOHOLDS	Documento da identicad	Identificació	Nationalidae		Persons que
Vatural	MARIA	POR BUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921723060	EGUATORIA NA	PODERDANTE	represents
55.7	Sattle State State State	Value of the second	AFAVORDE	Allerta specialisms	Tree.		
*era ona	Numbres/Bardn spelat	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No.	Nationalidad	(AC-12-16)	1117701111
Mural	LASCANO LOGRI DANIELA PALILINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	Secretary.	SS 25 C T 16	Califord	Persona que representa
		DERECHOS	CEDOIDA	0914408133		APODERADO(A) ESPECIAL	
PAYAS		Cantan F Lin		PUNTILLAGAT	Carrier Carr	arregula (NSC) (NSC)	Na Bell Part race
ETO/OB	SERVACIONES:				79-1-		
			11				

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDON





1...

6

7

8

9

NO. 2018-09-16-04-P00019

En la cludad de Samborondón, cantón de la Provincia del 10 Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de enero del 11 año dos mil dieclocho, ante mí, Abogada Magni Encalada 12 Cuarta del Cantón Samborondón, Dutter Notaria 13 comparece la señora NATALIA MARÍA LASCANO LOOR, de 14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado 15 civil soltera, domiciliada en este cantón, paradora de la 16 cédula de cludadanía número cero nultura/dos 17 dos tres cero seis cero (092172306-0), cardaz para 18 y contratar a quien de conocerlo doy fe. Ren instruido SAMBOR . 19 el objeto y resultados de esta escritura a la designativa de la designativa della designativa della designativa della designativa della de 20 como queda indicado con amplia y entera libertad para 21 su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor 22 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras 23 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el 24 Poder General a favor de la señorita LCDA. DANIELA 25 PAULINA LASCANO LOOR, que le otorga su hermana la 26 señorita NATALIA MARÍA LASCANO LOOR; al tenor de las 27 PRIMERA: COMPARECIÉNTE.cláusulas 28 siguientes

Comparece a la celebración de la presente escritura 1 pública de Poder Especial la señorita NATALIA MARÍA 2 LASCANO LOOR, titular de la cédula de ciudadanía 3 número cero nueve dos uno siete dos tres cero seis cero 4 (0921723060), soltera, ecuatoriana, con domicilio en el 5 cantón Samborondón, estudiante, de paso por la ciudad 6 de Guayaquil, por sus propios derechos. SEGUNDA: PODER 7 GENERAL.- Por medio del presente instrumento público, 8 otorgo Poder General, a favor de mi hermana mayor Loda. 9 Daniela Paulina Lascano Loor, titular de la cédula de 10 ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro cero 11 ocho uno tres tres (0914408133), domiciliada en la ciudad 12 de Guayaquil, para que me represente, en todos los 13 asuntos extrajudiciales, trámites 14 bancarios, trámites tributarios, trámites municipales, trámites societarios, 15 asamblea de socios y de accionistas, en asuntos de 16 familia, de herencia, tome decisiones para cuidar mi 17 18 patrimonlo, y tome decisiones en mi entorno familiar, además queda facultada para recibir blenes a nombre 19 mío, y trámites administrativos en general, según lo previsto 20 en el artículo dos mil treinta y cuatro (2034) del Código 21 Civil. Así mismo puede también a ml nombre, transigir, 22 aprobar y suscribir convenios y contratos, recibir valores o 23 la cosa sobre la cual verse un litiglo o tomar posesion de ENCARADA 24 ella. TERCERA: PLAZO.- El plazo de duración del presente 25 Poder General es de cinco años, que emplezarán como 26

27 discurrir desde la suscripción del mismo.

CUANTÍA.- La cuantía del presente Poder General





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID

Commence of Albertanesses

Número único de Identificación: 0921723060

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR NATALIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

ISAGRARIO!

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIA)

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesion: ESTUDIANT

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANIEC

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

cada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018 MISCEMAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0921723060

Nombre:

LASCANO LOOR NATALIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministario de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

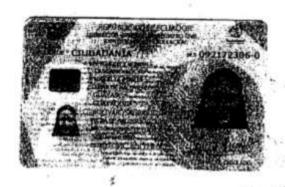
Información certificada a fa fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT.4 - GUAYAS, SAMBORONDON















Processes Generales 2017 Seconda Vuelta
932172206-0 224 - 0005
LASTANO LOOR HATALIA NARIA
GUAYAGUI
TAROUI
TAROUI
TAROUI

5253 108

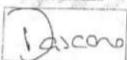






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID





Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC ADM DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Numbres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS/DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONISTA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intermedido certificado a la feche: 4 DE ENERO DE 2018

Cinispo: MAGNU SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS IAMBORONDON

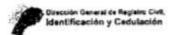


leg, Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civit, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



WCHLADA





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0914408133

THE WAY

Nombre:

LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaie

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPAGIDAD

 La información del camé de discapacidad es consultada de munera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS enicaso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha. 4 DE ENERIO DE 2018

Emisor MAIDNI SUSANA ENCALADA DUFFER - QUAYAS SAMOS CONTROL DOVAS - SAMBORONDO







con



REPUBLICA DEL ECUADOR



224 - 004

(韓國新華標準度)





COULTE CIUDADANÍA

CURAN PERACE GLAYACUTL MOLIVAR JSAGRARIDA MON DE NACIMIENTO 1963-06-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA STAD MILIER COTADO CIVIL SOLTERO



₩ 091440813-3

PRINCIPAL CHEMANDO









CILIDADANA (O)

- THE COLUMENTS ACREDITATION USTED (IN 1974 E. S.) TOWER GENERALES 2017

LETT LENGTH ALE ONLY PRIVADOS

Kering bridge 5

UNSTRUCCIÓN

PROFESIÓN LIC ADM DE PERSONAL

SUPERIOR LICADM
MELEOS Y MOMBES DE, MOME
LASCAND CEPEDA BORYS DANIED
APELIDOS Y MOMBES DE LA MADRE
LICOR OPORTO CECILLA ANTOMETA
LICAY Y HOW OF ENERGICIDN
GUAYAQUIL

2026-11-30 core ats civil se quevaguis

Charles

IDECU09144D813<31<<<<<<<< 8306258F2611309ECU<<<<<<<< LASCANO<LOOR<<DANIELA<PAULINA<

1

naturaleza es indeterminada. QUINTA: ANEXOS.- Sirven 1 2 como anexos a este acto jurídico las copias de cédulas de 3 ciudadanía - (Hasta aquí la minuta) -- Patrocinada por el abogado MAURICIO MURILLO ORDOÑEZ con Foro Número 4 5 cero nueve dos cero cero cuatro - siete nueve (092004-79).- Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la 6 7 Notaria, en alta voz a la compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de 8 9 acto, conmigo la Notaria.- DOY FE.-10 11 Vatellia Janane 12 SRTA. NATALIA MARÍA LASCANO LOOR 13 ENCALADA C.C.:092172306-0 14 C.V:224-0005 15 16 17 ON SAMBORD 18 ABOGADA MAGNIENO LADA DUFFER NOTARIACUARTA DEL CANTON SAMBORONDON 19 20 Se otorgo oh le mi en ie au, ello confie de la SESE NO testimonto, que rubrico, sello y firmo e**e fo** ciudad de Samborondon, et . li .u DOY FE. De contormique, son a número site de la regiona de la ED. los originales que se me exhiben, quedando en mi archive fotocopias igual 3 1 OCT 2 Guayaquif, Condo Macias M.Sc. RSVR Notario 510. del Cantón

Guayoqull